

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIOS: Línea 20 céntos. A los suscritores mitad de precio

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0.75 de peseta.
En la Península. un trimestre. 3.00 — pesetas

Núm. 188.

Jueves 25 de Noviembre de 1886.

Año IV.

ADVERTENCIA

Suplicamos á los Sres. suscritores que se hallan en descubierto con esta administración, lo mismo que á aquellos otros que desean abonar sus suscripciones, tengan la bondad de remitir el importe de sus respectivas cuotas en libranza del giro mútuo ó en sellos de quince céntimos de peseta.

EL UNDECIMO DISTRITO MILITAR.

No siempre han de ser pesimistas nuestras impresiones, ni hemos de escatimar nuestras alabanzas cuando los hechos vienen á demostrarnos con lógica irrefutable, que sucede la actividad al olvido, y que nuevos horizontes brillan para una población, que era llegada la hora de que despertara del mortal letargo en que la sumiera una política de aspiraciones limitadas y una indisculpable tenacidad en el sostenimiento de lo más malo, por la sola consideración de que fuera lo más antiguo.

En el nuevo proyecto de división territorial militar presentado á las Cortes, ocupa Ceuta, el lugar á que su situación estratégica y topográfica, su independencia aquende el Estrecho, y su posición en el norte de Marruecos le dá derecho; y no hemos de poner en duda ni por un solo momento, la alta consideración política y la previsora tendencia patriótica que ha dominado á cuantos tomaran en la redacción de dicho proyecto, llamado á satisfacer al par que una necesidad militar, la única aspiración nacional que se conserva incólume en este pueblo á través de los siglos.

La necesaria y exigible importancia que habrá de proporcionar á esta población, digna de merecida estima, el nuevo concepto bajo el cual aparece en la división territorial militar, sometida hoy al examen de las Cortes, favoreciendo las aspiraciones patrias, y desarrollando el crédito y prestigio nacional, nos hará aparecer ante el país vecino con la aureola de consideración y de respeto que tan necesario es, y de exigible exhibición, tratándose de un pueblo que todo lo supedita á las formas exteriores, calificando al poderío y la grandeza por la apreciación de detalles, no tenidos en cuenta entre las naciones civilizadas, pero que no deben de ser desatendidos, siempre que de su juicio pueda aparecer para determinadas gentes mas ó menos elevado el concepto que ha de merecerles la nación que ocupa parte de su territorio. Con esta reforma que nos presta confianza y nos dá aliento para mirar sin zozobra el porvenir,

se armoniza y eslabona el nuevo itinerario que el Gobierno, con notable prudencia y reconocido tacto, exige á la compañía naviera que trate de hacerse cargo de nuestras relaciones marítimas internacionales é inter-oceánicas.

El establecimiento de una línea de cómodos y potentes buques mercantes españoles, que recorran los puertos de Marruecos, facilitando el acceso á los mismos de las mercaderías de nuestro país y de sus colonias productoras, y de una población que eleve el prestigio patrio, muy decaído en este suelo por la desdichada y afflictiva situación de la mayor parte de los individuos españoles que han escogido al mismo como refugio de pobreza, mas que como lugar de explotación ó de estudio; la regular y rápida comunicación entre Cádiz y Tánger, que no dudamos se hará extensiva á este puerto, impuesta también por el nuevo contrato, harán renacer nuestra influencia en la africana tierra y facilitarán, por los únicos medios que hoy puede ambicionar el que de utopías no se alimente, la reconquista de preciados derechos, que solo una incesante atención á los asuntos interiores, ha podido motivar que sean desatendidos, mas nunca relegados al olvido.

Medidas son una y otra, que al satisfacer las necesidades nacionales y responder á una manifiesta aspiración de todas las clases y de todos los partidos honor y gloria producen al Gobierno que las inicia y á cuantos puedan haber contribuido con su óbolo á su realización práctica é inmediata.

Olvidamos desde este momento, pasadas incidencias, que al coartar nuestras manifestaciones, inspiradas siempre en el más puro patriotismo y en un acendrado amor á la localidad, que nos impone el sacrificio de nuestra actividad é inteligencia, pudieron con la natural irritación hacer amargas nuestras frases y sombríos los soñados ideales, y esclavos de una misión, que ha dejado de ser cruz para nuestros hombros, desde el momento que no ha sido estéril ni infructífera nuestra obra, después de rendir un justo tributo de consideración á los que coadyuvan á nuestro futuro engrandecimiento, felicitamos á este pueblo, que ha conquistado con su silencio una grandeza á la cual debe procurar en todo tiempo hacerse acreedor, que en tanto la nación favorezca nuestras aspiraciones, en cuanto convencida se halle de que son dignos de llamarse españoles los que moran en este territorio, avanzada de la civilización y de la cultura en tierra refractaria á el de-

seado desarrollo de las leyes del progreso.

IMITEMOS LO BUENO.

Hemos leído la reseña que dedica la prensa de Madrid al acto solemne de la inauguración de escuelas en Navalcarnero, y estas felicidades, que sin duda la mejor iniciativa proporciona á poblaciones de menor importancia que la nuestra, y quizá menos necesitadas de estos centros de enseñanza; nos obligan á recordar con profunda pena el continuado sacrificio, que desde tiempo inmemorial, viene imponiéndose nuestro Municipio, sin que sea bastante á dotar á esta Ciudad de centros apropiados para la enseñanza primaria, ni indicar pueda una futura esperanza de resultados más plausibles y eficaces.

Si los detalles de momento, las cuestiones triviales y los incidentes de escasa monta no absorvieran por completo la atención de nuestros ediles; si inspirándose en su importante y honroso papel de administradores del común, dedicaran una parte de su tiempo, siquiera fuera exigua, al estudio de problemas, que bien merecen ser atendidos, no podrían menos de observar con pena, que la caja que administran, y cuya custodia un pueblo humilde les confiara, abona anualmente la crecida suma de 3.000 pesetas, por alquiler de edificios destinados á escuelas, y decimos crecida suma, porque los locales dedicados á la enseñanza primaria no responden á sus exigibles necesidades, ni compensan el precitado sacrificio.

Cinco escuelas, tres de niños y dos de niñas corresponden á esta Ciudad. Distribuidas convenientemente y estableciéndose en locales apropiados satisfarían con exceso las necesidades de este vecindario, y pondrían necesario coto á el desbordamiento, que de algun tiempo á esta parte, se nota en la apertura de escuelas privadas, no siempre al alcance de la necesaria fiscalización administrativa y espuesta por lo tanto, mas que otra la juventud que á la misma acude, á deficiencias, que seria necesario evitar á toda costa.

Si un rasgo de iniciativa, si uno de esos acuerdos que constituyen en todos tiempos paginas de gloria para aquellos que los adoptan, llevara al pueblo de Ceuta al convencimiento de que cada año, —plazo en el cual puede realizarse holgadamente;— el Municipio, con ó sin subvención, edificaba una escuela para los alumnos de uno y otro sexo en cada uno de los distritos, que componen la Ciudad, abriguen el convencimiento nue-

tros representantes populares de que los plácemes y alabanzas harían mucho más plausible su conducta y el agradecimiento convertiría en camino de rosas la senda espinosa por la cual á duras penas transitan.

No solicitamos un imposible, ni demandamos gollerías, aun cuando el imposible deba intentarse y la gollería ser reclamada para la mejor ilustración de esa generación naciente, que podrá llegar un día que á la patria proporcione honor y gloria y admiración pueda causar á los propios y los extraños. Exigimos solo un rasgo de abnegación y la reproducción de un fenómeno, que no puede ni debe ser olvidado por cuantos aspiran á la realización de alguna empresa.

No respondía el antiguo mercado á las necesidades y exigencias de un pueblo culto y una corporación municipal deseosa de perpetuar su nombre, estimuló la particular iniciativa, y en brevísimo plazo, Ceuta, vió construido un nuevo mercado, que cumplidamente satisface los deseos de su hoy numerosa población. Su definitiva instalación exigía á el Ayuntamiento crecido desembolso, muy superior á los ingresos de su entonces mermado presupuesto, y un anticipo reintegrable, salvando todas las dificultades, convirtió en edificio digno de estima, lo que hasta entonces fuera inmundicia.

Este fenómeno, repetimos, puede reproducirse tantas veces, cuantas sean las causas que originen su benéfica aparición.

El municipio puede acordar la construcción de tres edificios, uno en cada distrito, para establecimiento de escuelas de alumnos de ambos sexos. Exigir que estos edificios llenen por completo las necesidades de la moderna pedagogía. Escoger los lugares más apropiados para que una definitiva y aceptable distribución facilite la asistencia á los mismos de los niños y niñas, que hoy se ven en la necesidad de recorrer una gran parte de la población para acudir al local donde se les proporcione la enseñanza. Y finalmente, pagar el desembolso que esta necesaria, meritória y conveniente reforma ocasione, consignando en sus presupuestos una cantidad, que no habria de exceder en mucho, á la que hoy asigna para el alquiler de los edificios destinados á escuelas públicas, si no queria limitarlo á esta, en cuyo caso, el tiempo compensaría la parvedad del reintegro.

Merced á este procedimiento, que ni como nuevo, ni como extraño aconsejamos, sin gran esfuerzo, á poca costa, y sin obligar á el Municipio á poner en tortura la imaginación, ni la conciencia de sus individuos, podría, Ceuta, en un brevísimo espacio de tiempo, obtener lo que hoy con orgullo, por ser españoles, vemos que ha realizado Navalcarnero, y disponer, pasados diez, quince ó veinte años de tres magníficos edificios, que llenaran cumplidamente las necesidades que á su construcción presidieran, y que podrían ser honra para los que acordarán su instalación y preciso desahogo para los futuros presupuestos de este pueblo.

Podrán nuestras exhortaciones caer

en el vacío, más no se olvide que el progreso se impone y que la luz sucede á las tinieblas.

UNA RECLAMACION JUSTA.

Con motivo de estarse redactando el reglamento especial que ha de regir para la creación de un Cuerpo auxiliar de Administración Militar, á consecuencia del Real Decreto de 28 de Octubre del presente año, y con el cambio que han de sufrir los empleados civiles que en la actualidad vienen desempeñando sus cometidos en las oficinas y demás dependencias del citado cuerpo, nos parece oportuno hacer algunas indicaciones en favor de una clase digna de solicitud por los penosos cargos que ejerce.

Nos referimos á los empleados de plana menor de los Hospitales militares, como son los escribientes y guarda almacenes.

Estos funcionarios, entre los cuales nos consta existen algunos en aquellos establecimientos que cuentan 15, 20 y más años de servicios, y la mayor parte de ellos sargentos licenciados del ejército que vienen desempeñando su cometido honradamente, como lo prueba el haber estado pendiente su estabilidad de los Jefes que han venido sucediéndose en la Dirección de los Hospitales, merecen á no dudarlo, alguna protección por parte del gobierno.

No creemos que el Real Decreto citado tienda á lanzar de sus puestos á aquellos que han envejecido en los mismos.

Si esto fuera posible se les debería tender una mano protectora en esta ú otra forma análoga.

Primero: Que recibieran sus respectivos nombramientos por la Dirección General de Administración Militar á propuesta de los Intendentes militares de los distritos.

Segundo: Que no fuesen separados de sus puestos sino por medio de expediente gubernativo, en el que se hiciera constar las faltas ó delitos que dieran lugar á su separación.

Tercero: Dotarlos de sueldo suficiente á cubrir siquiera las primeras necesidades de la vida, pues la mayoría solo cuenta con un haber de diez reales diarios.

Cuarto: Darles alguna garantía para lo porvenir, como sucede hoy á todas las clases en general, toda vez que siguiendo el régimen que hasta aquí, en el día de mañana, cuando por sus achaques no puedan desempeñar su cargo, no les queda por toda recompensa á sus servicios mas que implorar la caridad pública.

LA VIDA PENAL EN ESPAÑA.

EL PATIO.

En el presidio el día es incompleto y mucho más corto que la noche. Si sus horas se pudieran medir exactamente, tal vez correspondieran ocho á la luz, dieciséis á la oscuridad. La luz siempre llega atenuada. Los días claros se esmerilan, los celajes suponen nubarrones y los nubarrones hacen creer en inesperado eclipse. Al distribuir oficialmente el día en reclusión, aplícase la escala de la vida liberal, siendo menos las horas de trabajo, los días laborables y el estímulo activo.

En más de una ocasión comprobaremos que el presidio es lamentable parodia de la vida, del derecho y de la pena. Como la pena, tiende á internar, no el pensamiento en la conciencia de cada individuo, la masa delincente en las profundidades del edificio.

El muro exterior merece el nombre de baluarte y de pantalla. Sigue un recinto en penumbra, otro en sombra; empieza nuevamente la claridad y se sale al patio. Aquí todo el aire y toda la luz del confinamiento. El presidio no respira como la casa, ni como cualquier edificio libre; sus fachadas suelen estar tan desprovistas de huecos y abundantes de grietas, desconchados y junturas, que esa respiración por el exterior debiera llamarse porosa, cutánea. Respira por el patio; tiene la atmósfera y la luz en el vientro. Recibe por arriba aire puro, por abajo aire subterráneo, y por los afluentes emanaciones procedentes de combustiones y despojos, y esto mezclado constituye la verdadera atmósfera presidial, la parodia. Por arriba, el aire y la luz; por abajo, la cuadra y la oscuridad, y así el medio proporciona una semi-respiración y una semi-iluminación.

En ese medio, el espacio, la luz y el ambiente limitado suponen funciones rebajadas. Por su acción lenta el presidio no parece tan cruel como otros castigos que horrorizaron en la antigüedad, y sin embargo, esas tres limitaciones equivalen, en cierta medida, á grados de emparedamiento, asficia y ceguera y en los confinados producen, cuando no muerte ó enfermedad crónica, temperamentos exageradamente línticos, indolentes pérdidas del apetito, del gusto y de la alegría, de la salud y vida. Por su condición tiránica, el presidio no ocasiona más que pasividades é irritaciones, y puede afirmarse que dentro de él no hay función espontánea.

Con ser la ración insuficiente, quedan gabones llenos de rancho; con ser el espacio reducido, aun es menor la actividad: si todo falta, todo sobra. Se respira, se come, y se anda por un irresistible impulso orgánico y hay desdén para el aire, la comida y el movimiento. Este hecho perfectamente demostrado permite afirmar que por esa repulsión y por un estímulo activo que solo desaparece con la existencia, en el presidio los confinados no viven de lo que les da aquella vida, sino de suplementos. Los que hastiados del rancho y necesitados de estimulantes, acuden al mostrador de la cantina compran un suplemento de alimentación; los que van ansiosos desde la cuadra al patio, buscan un suplemento de aire y luz, y los que contemplan aquel trozo de horizonte, ó mejor los que de vez en cuando pueden salir de confinamiento, gozan un suplemento de libertad.

Relacionado con la higiene, el patio es esencialmente defectuoso é insalubre; pero relacionado con el presidio es esencialmente higiénico y saneador. Hay en las relaciones atmosféricas una gradación como de la fuente al arroyo, al río, al lago y al mar, puesto que en las relaciones urbanas del medio ambiente fuente es la atmósfera, arroyo el callejón, río la calle, lago la plaza y mar el campo abierto; y en las relaciones domésticas, apreciando los alojamientos de la luz y del ambiente, y comparando la casa á una embarcación anclada, hay cubierta, toldilla, cámara, solario y sentina. Si por esta relación se clasificaran los edificios, podría decirse que la arquitectura del presidio es esencialmente pantanosa. Tiene absolutamente todas las condiciones de un pantano atmosférico, que son semejantes á las del verdadero pantano: quietud, falta de corrientes, estancamiento, y como consecuencia, corrupción. Asombra el reparar que no se haya comprendido lo que no circula se descompone. Asombra el comprender que de este modo se pretenda restaurar el derecho. Por falta de correspondencia entre la función jurídica y el verdadero conocimiento del hombre, se mantiene la vida dislocada y se produce una monstruosidad. Respirar como respira un hombre en el presidio, es respirar como respiraría un hombre á quien se colocara un tubo de la cabeza al estómago, y una garganta del estómago á los pulmones.

En el presidio va el aire de la atmósfera al patio, del patio á la galería, de la galería á la cuadra y al taller, y llega, no en cantidad suficiente para todas las vidas allí habitadas, sino en pequeña proporción para que sea pronto corrompido. Así entre el hombre y el patio se establece la única corriente vital de la reclusión. Las fracciones de vida, de higiene, de orden y de disciplina, de alegría, de arrepentimiento, de familia y de arte que hay en el presidio, están con el aire y la luz en el patio. En unos hay flores, en otros árboles y fuente, en otros palmeras, en otros palomas enjauladas y libres, y hasta en los que no tienen más que muros y piedras hay lo que no existe ni en las Ordenanzas ni en las antiguas leyes restrictivas: un poquito de cielo.

Al abrirse las puertas de la cuadra las brigadas salen presurosas al patio, y en el desahogarse y en el hostezar, y en el restregarse los párpados y en el abrir los ojos, hay como un conato de alegría. El trabajador en el taller, al contar las horas que se cumplen, piensa en el desahogo del patio como el obrero libre en el de la calle, y así como para éste el domingo es día de pradera ó de vivero, para aquél lo es de patio. Los días lluviosos, ó excesivamente fríos ó de niebla, son necesariamente tristes é insalubres, porque el patio, único amigo en la reclusión, se convierte en duro carcelero, rechazando á sus habituales concurrentes á la galería, al claustro, al corredor, á la escalera y á la cuadra. Esta preferencia llega á ser codiciosa y á producir enfermedades. Si el pantano produce paludismo, el presidio, deprimiendo la actividad del hombre, amengua la calorificación y las reacciones vitales; el hombre tiene frío, unas veces de inactividad y otras de dolencias, y busca sol á cuyos rayos se expone con abandono. Las enfermedades por insolación no reconocen otra causa. En cambio, otras enfermedades morales y físicas se atenúan. Con ser pequeño y deficiente, el patio distribuye un poco de vida. Es el carcelero más compasivo. En él se ha concentrado la pequeña y única expansión del confinamiento; á él acuden los ojos buscando luz, los pulmones aire, el cuerpo ejercicio, los miasmas salidas; es ventilador de hombres y de ropas, gloristas, refectorio, casino, local de revistas y formaciones, plaza pública, taller de mecánicos y solarina de convalecientes valetudinarios, vieja é inútil.

Si el presidio hubiera conseguido formar arquitectura, en ella el patio tendría importancia equivalente á un aljibe de aire, y en cuanto á luz, semeja á una lucerna en torno de la cual se edificara. Los arquitectos así lo comprendieron, y solían medir la capacidad del edificio por la del patio. "No puede contener más de 1.000 individuos," decía D. Antonio Sancha, refiriéndose al presidio de San Agustín (Valencia), "por no poder formar mayor número en el único patio que sirve de desahogo." Los dormitorios (Aránguren, hablando del presidio de San José) son capaces á contener en 24 brigadas 2.000 penados; pero no hay espacio suficiente para que esa misma población pueda espaciarse y ventilarse en los patios, faltando, por consiguiente, á una de las primeras necesidades de la vida como es la higiene. Pues aun así hay cuarteles penales sin patio. Barcas (Ceuta), galería construida en el espesor de una muralla, y Benzá que es una cueva. En el presidio de Burgos hay un patio un metro más bajo que la rasante del edificio, siempre cenagoso, y donde á placer, según el médico del establecimiento, se desarrollan multitud de seres organizados.

Si estas consideraciones, que parecen puramente teóricas, no convencieran, la demostración clínica no deja lugar á duda. Hay una evidente relación entre los presidios cerrados y la insalubridad, como hay una relación y á veces absoluta relación entre los presidios abiertos y la higiene espontáneamente purificadora atmosférica. A mejores condiciones de vida en un presidio cerrado, no corresponde menor proporción de enfermedades y defunciones que en un presidio abierto. Con trabajar los confinados de Tarragona en los terrenos pantanosos de la desembocadura del Francolí en,

La patología presidial sólo figuran 18 afectados de fiebres palúdicas, y en el mismo tiempo 131 en Ocaña, 85 en Valladolid, 47 en Valencia, 15 en Alcalá y 16 en Burgos. A pesar de la lamentable incapacidad de los albergues y rudos trabajos de fortificación, Ceuta ofrece mejor salubridad que muchos presidios peninsulares. Los confinados trabajadores del arsenal de Cartagena contrastan por sus buenas condiciones temperamentales, con los que permanecen todo el día encerrados. Y, en fin, en la Moncloa, aun durmiendo en estancias sin la suficiente capacidad respiratoria, la población penal ofreció menor contingente de mortalidad que la urbana. "Trabajaban al aire libre—dice el doctor Cuenca—y se purificaban de la infección de la noche. Aire quieto y melítico, seres condenados a indolencia en la sombra y en la incapacidad, pensamientos sin acción, pero llenos de dañinas intenciones, no son elementos ni para sostener la vida ni para producir la enfermedad.

Todas las reformas jurídicas serán inútiles, otiosas y vanas, mientras no se promueva una gran reforma en la arquitectura penal de nuestro país. En la arquitectura celular, cada hombre tiene su ventana y cada ventana la relación de la atmósfera. En el presidio se cuenta, aproximadamente, una ventana por cada cincuenta hombres, y el aire se renueva por un embudo. Si en la celda se fortifican las voluntades, en el presidio se degradan los caracteres. No se pueden pedir rectificaciones a la injusticia, nutriendo la vida por el patio y envenenándola en la celda.

RECORTES.

Por el nuevo proyecto de división territorial militar, presentado a las Cortes, en lugar de las 12 actuales Capitanías generales, se divide la Península en ocho grandes regiones con otros tantos cuerpos de ejército organizados en divisiones y brigadas con sus respectivos inspectores de las armas, que facilitarán la gestión directiva, y el personal jurídico administrativo y de sanidad encargado del desempeño de sus naturales funciones.

Existirán además otras regiones independientes: las de Baleares, Canarias y posesiones de Africa.

Cada una de estas regiones se subdividirán en zonas militares para los efectos del contingente de reservas, movilización, reemplazo y reclutamiento.

Las nuevas demarcaciones militares serán de Castilla la Nueva, Cataluña, Aragón, Castilla la Vieja, Galicia, Sevilla, Córdoba, Valencia, Baleares, Canarias y Ceuta.

La capitalidad de los distritos militares será: del primero, Madrid; del segundo, Barcelona; del tercero, Zaragoza; del cuarto, Burgos; del quinto, Coruña; del sexto Sevilla; del sétimo, Córdoba; del octavo, Valencia; del noveno, Palma; del décimo, Santa Cruz de Tenerife, y del undécimo, Ceuta.

Dejan, pues, de ser capitales de distrito, Granada, Valladolid, Badajoz, Pamplona y Vitoria, y adquiere ese carácter Córdoba.

El primero comprende las provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Valladolid, Zamora, Salamanca y Cáceres, dejando de pertenecer a Castilla la Nueva, Guadalajara, Ciudad Real, y Cuenca.

El segundo Gerona, Barcelona, Tarragona (menos Gandesa), Lérida y Castellon (menos Morella), que pertenecía a Valencia.

El tercero, Huesca, Zaragoza, Teruel, Soría (de Burgos), Guadalajara y Cuenca, Logroño (de Burgos) (menos Haro y Santo Domingo de la Calzada), partido judicial de Morella, de Gandesa, de Salas de los Infantes y de Tudela.

El cuarto, Navarra (menos Tudela), Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Santander, Burgos (menos Salas de los Infantes), Palencia, Asturias (menos Cangas de Tineo, Castropol y Lueca), y los partidos judiciales de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Linao y La Vecilla.

El quinto, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, y los partidos de Cangas de Tineo, Castropol y Lueca; provincia de León (menos La Vecilla y Riaño).

El sexto Sevilla (menos Estepa), Cadiz, Huelva, Badajoz y Málaga (menos Torrox), que era de Granada.

El sétimo, Córdoba, Granada, Jaén (menos Siles), Almería, que era de Granada (menos Vélez-Rubio) y Ciudad Real, que era de Castilla la Nueva, partidos judiciales de Torrox y Estepa.

El octavo, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y partidos judiciales de Vélez Rubio y de Siles.

El noveno, provincia de las Baleares.

El décimo, provincia de Canarias.

El undécimo, posesiones de la costa septentrional de Africa.

El mando de los distritos militares será encomendado a Capitanes generales ó Tenientes generales, que serán a la vez comandantes en jefe de los cuerpos de ejército respectivos.

En cada distrito militar habrá un mariscal de campo gobernador militar de la plaza y segundo cabo de la capitania general, y un brigadier subinspector de la recluta, de los depósitos, de la reserva y de la requisición.

Las zonas de cada region darán el contingente para el cuerpo de ejército y cuidarán de la organización de las reservas y de la situación de los reclutas disponibles.

El criterio de este proyecto estriba en buscar con preferencia la situación estratégica de cada region, en mantener dentro de una misma comarca, no sólo las zonas de las que se nutra el ejército activo del cuerpo de ejército, sino el total de fuerzas en reservas, facilitando por este medio la función orgánica más importante, que consiste en poder incorporar los reclutas y movilizar las reservas en pocos días, que es el resultado práctico a que deba aspirarse.

Dice El Globo:

«Dentro de breves días saldrá para las posesiones españolas del golfo de Guinea, un distinguido oficial de la Armada, el cual lleva una comisión especial del gobierno para proceder a estudios y trabajos puramente geográficos y comerciales, según hemos oído decir, y que por lo mismo habrán de ser de gran interés para España y sus relaciones mercantiles con Africa.

La Época elogiando la solución dada por el gobierno al asunto de las comunicaciones marítimas encomendadas a la Compañía Trasatlántica, dice así:

«Grato ha de ser igualmente para el Sr. Moret ver satisfechas con este acuerdo muchas de sus patrióticas aspiraciones relacionadas con América y Africa, é igualmente para el ilustre Ministro de Marina, el dejar satisfecho el deseo del país, repetidamente significado, de mejorar las condiciones de sus servicios de guerra y robustecer nuestras fuerzas navales con el concurso auxiliar de la mercante.»

ECOS DE LA SEMANA.

El Sábado fundó en esta rada, procedente de Cadiz, un cañonero de nuestra marina de guerra conduciendo la consignación para el pago de las atenciones oficiales.

El batallón de artillería que guarnece esta Plaza se ha dedicado durante la pasada semana a ejercicios prácticos en las baterías de Torremocha. Con los disparos de los cañones emplazados en baterías fijas, alternaban los de una de artillería rodada que tomó posición en el camino que conduce a el fuerte de Santa Catalina. Los blancos se hallaban colocados en la bahía, y a distancia proporcionada.

La Gaceta del día 17 publica un importante decreto dictado por el Ministerio de la Goberna-

ción sobre reorganización del Cuerpo de Sanidad Marítima.

La Dirección de Sanidad marítima de esta Ciudad sigue considerándose de tercera clase, a virtud, de la clasificación comprendida en el artículo 2.º del expresado decreto.

Por el 4.º se establece que los Directores y Secretarios de lazaretos y de Direcciones de puertos de primera, segunda y tercera clase, así como los Directores de cuarta, deberán de ser Médicos.

Es requisito indispensable en unos y otros hablar francés, y circunstancia meritoria poseer otros idiomas.

Por el artículo 5.º se declaran destino de fianza los de Directores, Médicos de visita de naves, Secretarios de primera clase, y Conserjes de lazaretos sucios. Esta fianza será del doble del sueldo señalado a la plaza. Por el 19 se dispone que los empleados no podrán prestar sus servicios fuera del lazareto ó puerto a cuya plantilla pertenezcan, ni a título de agregados ni en ningún otro concepto.

La 10.ª de las disposiciones transitorias dice así:

«Dentro de los tres meses siguientes al de la Gaceta de Madrid de este decreto, los empleados activos y cesantes que aspiren al ingreso en el cuerpo remitirán a la Dirección general de Beneficencia y Sanidad solicitud documentada con cuantos justificantes acrediten las condiciones y circunstancias en que se hallen los interesados. Los médicos y farmacéuticos acompañarán copia del título profesional, certificada por el Secretario de la Universidad en que se hubiese expedido ó por Notario. Las demás circunstancias pueden acreditarse por medio de copias compulsadas con los originales y certificadas por los Secretarios de los Gobiernos civiles de las provincias donde residan los aspirantes.

Los últimos temporales han ocasionado algunos desperfectos en el espigón del puerto, que se procuran remediar, a objeto, de ofrecer más poderosos obstáculos a los furiosos combates de las olas.

Segun noticias del interior se hacen grandes preparativos en Marakesh para recibir dignamente a la embajada francesa.

Conocidos el carácter y costumbres de nuestras vecinas es de temer, que la recepción resulte fría, porque la verdad es, que a indiferentes no hay quien gane a estos hijos del desierto.

Los rebeldes de la provincia de Hanara se elevan a 1.200 ginetes y grandes masas de infantes, entre los cuales, se encuentran excelentes tiradores.

El kaid a quien el Sultan encomendara su sumisión no lleva mas contingente que el de 400 ginetes.

Sres. SCOTT y BOWNE. Logroño 10 de julio de 1885. Muy Sres. míos: Me complace en manifestarle, que su Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfito de cal y de sosa, es una excelente preparación, habiendo comprobado su eficacia, en el escrofulismo y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

Dr. FELIZ PEREDA. Médico del Hospital Militar de Logroño.

CAYETANO MARTINEZ.

Consignatario de buques, ofrece sus servicios en todo lo concerniente al cargo que ejerce.

—GOMEZ PULIDO.—

Imp: de Garcia Contilló.

ANUNCIOS

Línea de navegación Barroqui.



de V. Paquet y Compañía.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcado por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes servirán tener en el muelle una persona que provea de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta u otra causa alguna las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

MESA HERMANOS.

Venta al por mayor y menor de todas clases de tabacos elaborados y hoja muy superior.

Depósito exclusivo de las acreditadas marcas «BAUTISTA Y LA VAGINA» de Gibraltar.

Únicos representantes en esta Plaza de la Gran Fábrica de bujías estereoscópicas francesas STEARINERIE DE L'EST.

Garantizando el pesada excelente calidad y sin igual baratura de las velas.

«BOUGIE LA PERLA» en paquetes de seis velas de 460 gramos el paquete peso neto a 275 rvn. los 100 paquetes

«BOUGIE L'ORIENTALE» en paquetes de seis y diez velas su peso neto 460 gramos. a 250 rvn. los 100 paquetes

Tomando una caja de 50 ó 100 paquetes se cobra el 5 por ciento pago al contado.

Los Sres. Mesa Hermanos admiten toda clase de comisiones y representaciones en general.

4—General Moreno.—4

CEUTA.

«LA AFRICANA»

Fabrica de chocolate superior

DE EMILIO RAGGIO TESSI.

Depósito en el almacén de D. Juan Raggio: calle General Moreno

Se recomienda á los aficionados á tomar chocolate, se fijen bien en su clase, y lo encontrarán tan bueno como los que se expenden en esta plaza.

10—GOMEZ PULIDO,—10

Agencia marítima, comisiones, y tránsitos en general á cargo

DE

Don Ramon Lladó y Durán.

Ofrece sus servicios á sus favorecedores



PARIS

GRANDES ALLIAGES DEL Printemps

NOVEDADES

Sederías, Lanerías, Pelerías, Indianas, Sombreros, Vestidos, Abrigos, Vestidos de Niñas y Niños, Faldas, Batas, Ajuars, Camisetas, Lencería, Corsés, Encajes, Telas de hilo, Pañuelos, Algodones blancos, Cortinas blancas, Telas para Mobiliarios, Tapicerías, Muebles, Artículos de cama, Camisetas Gónes de punto, Trajes para Caballeros de Calzado, Paraguas, Guantes, Chales, Corbatas, Flores, Pijamas, Pasamanerías, Cintas, Mercería, Artículos de París, Platería, Marroquinería, Perfumería, etc.

Acaba de salir á luz

el MAGNIFICO ALBUM ILLUSTRADO, en lengua Española ó Francesa, conteniendo 525 Grabados, modelos inéditos para la Estación de Invierno que es remitido gratis y franco, á quien lo pida en carta franqueada dirigida á MM. JULES JALUZOT & C^o a PARIS

Se remiten también gratis las muestras de todas las telas que componen el inmenso surtido del PRINTemps. (Especificar bien los colores y precios). Remesas á todos los países del mundo.

EMULSION

DE

SCOTT

de aceite puro de HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Droguería de D. Antonio J. de Muro.

AVISO.

En la nueva fábrica de panadería y atahona de Don Juan de Pró y Trujillo, representada por su Sr. hijo Don Juan de Pró y Más, establecida en la casa número 6, de la calle del Pajar, encontrarán nuestros favorecedores las mismas mercancías que se expendían en la antigua.

SATURNINO MARCOS.

En el establecimiento de dicho Sr. se encuentra de venta un gran surtido de latas de petróleo de superior calidad al precio de 6 pesetas lata y 12 pesetas caja.

11.—Soberania Nacional—11.

2 REALES: Nuevo Manual práctico para confeccionar aguardientes y licores = Agencia general: Jacometrezo, 59, 1.º Madrid.—Se remite á provincia al que mande 65 céntos de psta. en sellos.



MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO
LA COMPAÑIA FABRIL
SINGER
ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso rédito por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año «por tener establecimientos en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA ÚNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER» firme garantía á los compradores de «que nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes;
- LA ÚNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.»
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia.»
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin que en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas, tienen que escudarla con el nombre «SINGER» «sorprendiendo la buena fé del comprador.»
- LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola «*naciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.*»
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «SINGER» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza.»

LA ÚNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido. **Fíjese el público** en los datos expuestos y antes de comprar visite al

DEPOSITO EN CEUTA—SOBERANIA NACIONAL—46.